

DECRETO DE ALCALDÍA

Visto que el día en el «Boletín Oficial de la Provincia de Almería» número 224, de 22 de noviembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer la plaza de Técnico de Innovación Tecnológica en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Considerando que en el BOE de 16 de Noviembre de 2023, se publicó la apertura de plazo de presentación de instancias para la plaza de Técnico de Innovación Tecnológica (por concurso) en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Es por todo cuanto antecede, que esta Alcaldía, en el uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

PRIMERO. Admitir a los siguientes candidatos para el desarrollo del proceso selectivo:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI
*IVÁN GARCÍA BURDALO70N
*LUCÍA ALVAREZ TORRES22E
*JOSE ANTONIO MALDONADO MANRIQUE07L
*NEREA NOELIA VERA VELASCO32W
*EZEQUIEL LARA EXPÓSITO73Z
*JOSE LUIS HIGUERAS TALAVERA02K

SEGUNDO. Nombrar al siguiente Tribunal:

- Presidenta. Estibaliz Merino Loza (Secretaria-Interventora Ayuntamiento Alhama de Almería)
- Suplente: Eva María Rodríguez Aparicio (Administrativa Ayuntamiento de Castro de Filabres)
- Vocal: Antonio Luis Yélamos Prieto (Secretario-Interventor Ayuntamiento de Fiñana)
- Suplente: María Dolores Giménez Segura (Técnico Innovación Tecnológica Ayuntamiento de Rioja)
- Vocal: María Del Carmen Mesas López (Promotora Cultural del Ayuntamiento de Benahadux)
- Suplente: Maria de los Ángeles Pérez (Secretaria-Interventora Ayuntamiento de Canjajar)
- Vocal: Francisco José Hidalgo Guerrero (Administrativo Ayuntamiento de Rioja)
- Suplente: José Antonio Bonachela Mesas (Jefe de Asesoramiento de Recursos Humanos de la Diputación de Almería)
- Secretario: Demetrio Cañada Cobos (Secretario-Interventor del Ayuntamiento de la Villa de Gádor)
- Suplente: Mariano Ródenas Navarro (Jefe de Asesoramiento Económico Diputación de Almería)

TERCERO. El Tribunal se constituirá el día 31 de Enero de 2024 en la Sala de Juntas del Ayuntamiento de la Villa de Gádor a las 9 horas de la mañana.

CUARTO. Publicar este Decreto en el BOP de Almería.


En Gádor, a la fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa

Código Seguro De Verificación	Y9xdnuES4SxNGJLnLnLNg/ZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	17/01/2024 12:47:11
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y9xdnuES4SxNGJLnLnLNg%2FZQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Lourdes Ramos Rodríguez

Código Seguro De Verificación	Y9xdnuES4SxNGJLnLnG/ ZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Lourdes Ramos Rodríguez - Alcaldesa Ayuntamiento de Gador	Firmado	17/01/2024 12:47:11	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Y9xdnuES4SxNGJLnLnG%2FZQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			